



Tula de Allende Hgo., enero 24 de 2018

Convenio que realiza la Presidencia Municipal de Tula de Allende Hidalgo con la Escuela TELESECUNDARIA 431 DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE LAS PIEDRAS 1ª. SECCIÓN, a partir del 24 de enero de 2018, para mandar un Intendente bajo las siguientes:

CLAUSULAS

1. La Presidencia Municipal, se compromete a dar un apoyo económico quincenal de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a quien sea contratado por la Dirección de Educación y Cultura, dicho apoyo económico (no es nomina)
2. Los días de cobro serán dos días hábiles después de la quincena
3. La Sociedad de Padres de Familia y la Dirección de la Escuela no aportará ningún apoyo económico.
4. Dicho convenio será vigente del 24 de enero al 13 de julio de 2018.
5. Cabe señalar que en el periodo vacacional la Presidencia Municipal NO APORTARÁ EL APOYO DE ESA QUINCENA.
6. Dichos apoyos podrán ser retirados en cualquier momento de acuerdo a las condiciones económicas del municipio, sin tener ningún compromiso a mantener el apoyo hasta el final de este convenio.

Esperando que ambas partes cumplan con dicho convenio firman de conformidad por parte de la Presidencia Municipal, el Director de Educación y Cultura, Profr. Manuel San Nicolás Godínez y por parte de la Dependencia Educativa el Director de la Escuela PROFRA. ROSALINDA HERNÁNDEZ GUERRERO y el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia.

Firman de Conformidad

Rosalinda Hernández Guerrero

Luis Camacho Cruz

Profr. Manuel San Nicolás Godínez Director de la Escuela Sociedad de Padres de Fam.
Director de Educación y Cultura



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ZONA ESCOLAR 19
SAN MIGUEL DE LAS PIEDRAS
TULA DE ALLENDE, HGO.